Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0075/09/17

FOLIO No.	09/2017-00839
LIDO HASTA:	17 DE MARZO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d	VI v 120 párrafo 1° v 2° de la	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur-	sos Naturales y el Manual de p	rocedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	ficado para los productos foresta	ales descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: FME100507HEA		
		F 4 10 200 164.
Descripción del producto a important CONSTRUCCIÓN	Contided A (UNO)	MINIO AMUSERS
Descripción del producto a importar: CONSTRUCCIÓN	Cantidad: 1 (UNO)	MINISTRATION AND AND THE YEAR OF THE YEAR
PREFABRICADA DE MADERA NUEVA SIN TRATAR Cedro		0.0 057 0047
rojo, Cedrela odorata	Unidad de medida: Piezas	2 2 SET. 2017
Fracción arancelaria: 9406.00.01		
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: QUIN	TANAROO PACHADO
País de origen: ESPAÑA (REINO DE)	País de procedencia: ESPAÑA	(REINO DE) RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		
TO A TABLETIA TÉRMICO O TO A TABLETIA CON DOCUMES DE MESTI	O 40 CD/M2 DUDANTE 24 HODAS	THE DUINTO DE INCRECO
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	U 46 GR/MS DURANTE 24 HORAS	EN PUNTO DE INGRESO
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ RÉALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ RÉALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ RÉALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL Y ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET IZACIÓN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. PECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SE
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitària Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y superviso la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET IZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL TENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. TECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE STATE DE COMPANA EVITAR DE COMPANA E COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA E COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA E COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA EVITAR DE COMPANA E
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET IZACIÓN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. PECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SE
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR/PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ RÉALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitària Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y superviso la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consign Producto aplicado Dosis	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET IZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	COUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL ENFERMEDADES EN PUNTO DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. PECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE STATEMENTA DE PRODUCTOS ARTIBA DESCRITOS. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación. Concesionario o empresa
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O BROMURO DE METILO 48 GR/M3 D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE U SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y D EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS. AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitària Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y superviso la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO URANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y NA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET IZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL COMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL COMENTACION DE INGRESO. PRATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. PECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE SETA LOS productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA